

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LANGA DE DUERO**

Por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de diciembre de 2021, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la OBRA N° 83 PD 2021: REDES Y PAVIMENTACIÓN EN LANGA DE DUERO, el cual se expone al público en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de treinta días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://langadeduero.sedelectronica.es>].

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL. Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Langa de Duero, 21 de diciembre de 2021.– El Alcalde, Iván Andrés Aparicio. 2652

BOPSO-1-03012022